

ADJUDICATARIOS CONVOCATORIA ADMI 040322 PERSONAL INTERINO, ADMINISTRATIVOS

RPT	PROV.	LOCALIDAD	NIVEL	DTO.	DESTINO	ADJUDICATARIO	MENORES	TITULACIÓN
55213	Z	ZARAGOZA	16B	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	DIRECCION GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO Y EDUCACION AMBIENTAL	ASO SANCHEZ, ANA		
52616	Z	ZARAGOZA	16B	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS	CERDA MORALES, GEMMA MARIA		
52618	Z	ZARAGOZA	16B	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS	SEMPER HERNANDEZ, RAQUEL		X
341	Z	ZARAGOZA	16B	PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS JUZGADOS UNIPERSONALES DE ZARAGOZA	GUTIERREZ BERNAL, MARIA JOSE		X
340	Z	ZARAGOZA	16B	PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA	BERDEJO PEREZ, MARIA VANESA		X
4127	T	TERUEL	16A	INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	SERVICIO PROVINCIAL DE TERUEL	BELLO MARCO, ILUMINADA MERCE		
10428	H	HUESCA	18B	INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES	RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES SAGRADA FAMILIA (HUESCA). INCORPORACIÓN A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2022	ESCUDERO MIRANDA, ELENA		

LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN REMITIR, DEL 14 AL 16 DE MARZO DE 2022 INCLUSIVE, AL CORREO dgfp.interinos@aragon.es DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, LA DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PREVIOS NECESARIOS PARA SU TOMA DE POSESIÓN COMO PERSONAL INTERINO:

- LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN REMITIR DOCUMENTO ADJUNTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (TITULACIÓN DE TÍTULO DE BACHILLER, TÉCNICO SUPERIOR O EQUIVALENTE) PARA EL DESEMPEÑO DE DICHO PUESTO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE PRESENTAR DICHA DOCUMENTACIÓN DE FORMA PRESENCIAL, CUANDO PARA ELLO SEA REQUERIDO, CON FECHA Y FIRMA. ASIMISMO, LOS ADJUDICATARIOS MARCADOS CON "X" EN LA COLUMNA DE TITULACIÓN, DEBERÁN ADJUNTAR COPIA POR AMBAS CARAS DE LA TITULACIÓN.
- AQUELLOS ADJUDICATARIOS MARCADOS CON "X" EN LA COLUMNA DE MENORES DEBERÁN REMITIR CUMPLIMENTADO EL ANEXO IV.

SE ENTENDERÁ QUE RENUNCIA AL PUESTO QUIEN NO REALICE LOS TRÁMITES INDICADOS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL APARTADO NOVENO DE LA RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2019, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS GENERALES DE LLAMAMIENTO MEDIANTE LA WEB DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, Y CON LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA INSTRUCCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2008. EL PUESTO PASARÁ A ACUMULARSE A LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.